

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

2137 *Resolución de 4 de febrero de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 4 de febrero de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0335	dólares USA.
1 euro =	160,52	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,172	coronas checas.
1 euro =	7,4610	coronas danesas.
1 euro =	0,83188	libras esterlinas.
1 euro =	407,15	forints húngaros.
1 euro =	4,2193	zlotys polacos.
1 euro =	4,9769	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,4180	coronas suecas.
1 euro =	0,9396	francos suizos.
1 euro =	146,80	coronas islandesas.
1 euro =	11,7210	coronas noruegas.
1 euro =	37,1554	liras turcas.
1 euro =	1,6629	dólares australianos.
1 euro =	6,0138	reales brasileños.
1 euro =	1,4894	dólares canadienses.
1 euro =	7,4943	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,0489	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16865,27	rupias indonesias.
1 euro =	3,6961	shekel israelí.
1 euro =	90,0110	rupias indias.
1 euro =	1504,21	wons surcoreanos.
1 euro =	21,1322	pesos mexicanos.
1 euro =	4,5929	ringgits malasios.
1 euro =	1,8418	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,222	pesos filipinos.
1 euro =	1,4015	dólares de Singapur.

1 euro =	34,937	bahts tailandeses.
1 euro =	19,4072	rands sudafricanos.

Madrid, 4 de febrero de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.